

EDICTO



La secretaria del Juzgado Veintidós (22) Laboral del Circuito de Bogotá

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	11001 41 05 006 2019 00061 01
TIPO ACTUACIÓN	CONSULTA DE SENTENCIA
DEMANDANTE	ANGEE TATIANA MORALES PARRA
DEMANDADA	PROVEEDORA TEQUENDAMA S.A.S.
FECHA DE SENTENCIA	31 DE MARZO DE 2023
DECISIÓN	CONFIRMA SENTENCIA
JUEZ	Dra. CLAUDIA CONSTANZA QUINTANA CELIS

El presente edicto se fija en el micrositio web del **JUZGADO 22 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**, en la sección denominada **EDICTOS**, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-022-laboral-de-bogota/66> por un (1) día hábil, hoy 10/04/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 10/04/2023, a las 5:00 p.m.

NINI JOHANNA VILLA HUERGO
Secretaria